

## **Asociación de Funcionarios de Justicia Independientes**

### **E-MAIL A LOS SINDICATOS: DUDAS SOBRE EL REFERÉNDUM**

El voto por fax nos ofrece algunas dudas: deberían controlarse los rapports globales de los cuatro faxes (esas hojas en las que sale una relación de los faxes enviados y recibidos) porque seguro que además de votos recibiréis otra documentación. Así, debería presentarse al recuento por fax **todo** lo recibido a esos cuatro números, para verificar que están todos los votos enviados en función de lo relacionado en esos rapports y descartar la otra documentación.

Por lo demás, informaros que, por ejemplo, en Social Barcelona se estaba permitiendo hasta hace unos minutos votar sin presentar el DNI. No creemos que esta sea la mejor manera de realizar un referéndum, cuando los miembros de la mesa electoral se saltan a la torera los más elementales requisitos de cualquier votación.

Confiamos que mañana a primera hora estarán colgados los resultados del referéndum en vuestras páginas webs (además de enviar los pertinentes faxes o cualesquiera otro medio que consideréis oportuno). Están muy bien informar por e-mail a los afiliados, pero todos los funcionarios tenemos el derecho a estar informados, afiliados y no afiliados.

-----

*Y como complemento de lo anterior, enviamos un nuevo e-mail:*

Y un último detalle respecto al voto por fax, suponemos que se cotejarán los votos recibidos con las listas correspondientes de funcionarios destinados en Berga, juzgados de paz y agrupaciones de juzgados de paz, que son los únicos que pueden votar por esa vía, ¿verdad?

Sería muy recomendable que al dar los datos, se distinguiera claramente el voto por fax del voto presencial.

***Por la defensa de tus derechos, tú decides. Juntos sumamos, unidos avanzaremos.***  
*Por favor, haz fotocopias de este boletín, envíalo por fax, pásalo a tus compañeros. Gracias.*

<http://es.geocities.com/justiciacat>

617 672 793

[funcionariosjusticia@gmail.com](mailto:funcionariosjusticia@gmail.com)